



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar enérgico repudio por la iniciativa comunicada recientemente por las autoridades de la Región Educativa que abarca los municipios de Campana, Zarate, Escobar, Exaltación de la Cruz y Pilar donde, en el marco de las elecciones y bajo la excusa curricular de las temáticas de ciudadanía, se proponen actividades para desarrollar dentro del aula de las escuelas de educación media que tengan por objeto: difundir información referida a las propuestas de campaña, indagar y discutir sobre las propuestas legislativas y desarrollar proyectos que incluyan la presencia y la posibilidad de diálogo con candidatos; claramente todas actividades con un claro tinte de adoctrinamiento político.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Fregonese Alicia

Oliveto Paula

Ocaña Graciela

Polledo Carmen

Del Cerro Gonzalo

Terada Alicia

Ascarate Lidia



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto repudiar enérgicamente un nuevo intento de adoctrinamiento político en escuelas de educación media de la provincia de Buenos Aires, a partir de la distribución de un documento en la Región Educativa 11 con cabecera en Zárate que, bajo el pretexto de las próximas elecciones, invita a convertir a las escuelas en “unidades básicas”.

El miércoles 14 de julio UNICEF publicó un nuevo informe sobre el impacto de las medidas adoptadas a partir de la pandemia por COVID-19 en los chicos a través de una encuesta realizada a hogares de todo el país. De ese trabajo vuelve a surgir un dato alarmante: la evidencia de que más de un millón de chicos perdieron contacto con la escuela.

Específicamente en la provincia de Buenos Aires aún hay decenas de municipios¹ donde las escuelas permanecen cerradas. Sabemos también que incluso en aquellos que oficialmente permiten la presencialidad diversos factores como el escaso de tiempo de clases reales, la falta de lineamientos pedagógicos, los problemas administrativos vinculados a las dispensas de los docentes y las respectivas suplencias impiden el verdadero acceso al esencial derecho a la educación. Sin embargo, las autoridades provinciales parecen estar más preocupadas por las elecciones que por esta tragedia educativa.

Así lo pone de evidencia un documento que en los últimos días circuló en la Región Educativa 11 integrada por los municipios de Campana, Exaltación de la Cruz, Escobar, Pilar y Zárate. La propuesta, firmada por la Inspectora Jefa de

¹ Municipios de PBA sin clases presenciales: 9 de Julio, Balcarce, Bolívar, Carlos Tejedor, Chacabuco, Coronel Dorrego, Coronel Suárez, Florentino Ameghino, General Arenales, General Belgrano, General Lamadrid, General Lavalle, General Paz, General Viamonte, Hipólito Yrigoyen, Junín, La Costa, Leandro N. Alem, Lincoln, Lobería, Magdalena, Maipú, Monte Hermoso, Necochea, Pehuajó, Pellegrini, Puán, Rauch, Rivadavia, Roque Pérez, Saladillo, San Andrés de Giles, Suipacha, Tres Lomas, Tornquist, Trenque Lauquen, y San Cayetano.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Gestión Privada, Marta Francesena y del Inspector Jefe de Gestión Estatal, Carlos Lopetegui, abiertamente invita a convertir a las escuelas en auténticas “unidades básicas”, violando la normativa vigente.

Al respecto, cabe señalar que el Estatuto del Docente (Ley 10.579)² establece dentro de las obligaciones: “formar a los alumnos en las normas éticas y sociales con absoluta prescindencia partidaria y religiosa, en el amor y respeto a la patria y en el conocimiento y respeto de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial” (Art. 6, inc. c).

Asimismo, la Resolución 7/17³ de la Dirección General de Cultura y Educación sobre el Uso del Edificio Escolar fuera del Horario de Clases / Días Feriados e Inhábiles establece que “en ningún caso podrán autorizarse actividades en las que se traten, de manera directa o indirecta, asuntos de carácter político partidario o se utilicen símbolos de partidos políticos”.

En el último año y medio se ha debatido públicamente sobre la enorme problemática derivada de la no presencialidad escolar en nuestro sistema educativo. La negligencia del Gobierno Nacional y de la Provincia de Buenos Aires en presentar un programa concreto y real de retorno a la presencialidad ha derivado en un enorme retraso en el proceso enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes. El foco prioritario del Estado Nacional debe ser recuperar los aprendizajes de los chicos y chicas que se encuentran en el sistema e ir en la urgente búsqueda de los más de un millón de jóvenes que abandonaron el sistema educativo. No parece lógico ni razonable desviar el foco en actividades como la propuesta cuando la debacle educativa a la que asistimos nos pone en la obligación de concentrar todos nuestros esfuerzos en recuperar saberes prioritarios en los distintos niveles y modalidades.

² Ley 10.579 Estatuto Docente http://www.abc.gov.ar/rrhh/sites/default/files/ley_10579_0.pdf

³ Resolución 7/17: http://abc.gov.ar/sites/default/files/resolucion_07-2017.pdf



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Por otro lado, mucho se ha bregado por el cumplimiento de los protocolos sanitarios y las burbujas establecidas en cada establecimiento escolar. El cumplimiento de los protocolos, bandera establecida como excusa del cterismo para evitar la presencialidad, ahora es pasada por alto con la posible presencia de distintos actores de la política partidaria que alterarán el normal desarrollo de las burbujas escolares.

No solo debemos preservar más que nunca la función pedagógica de la escuela, para hacer política existen otras instancias, aun dentro de las escuelas como son los centros de estudiantes, sino que además deberíamos estar todos pensando en cómo vamos a revertir esta tragedia para el futuro de los chicos.

En este sentido, por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Fregonese Alicia

Oliveto Paula

Ocaña Graciela

Polledo Carmen

Del Cerro Gonzalo

Terada Alicia

Ascarate Lidia